

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE
GARANTÍAS. PEREIRA RISARALDA

Agosto 24 de 2015
Oficio No. 2433

Radicación. 66001 40 88 004 2016 00195

Señor

Representante Legal

SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL DE PEREIRA


Ciudad

Comedidamente me permito **NOTIFICARLE** sentencia proferida por este Despacho el 5 de enero de 2016, en la acción de tutela promovida por la señora GLADIS CASTAÑO VÉLEZ, en contra de la Secretaría de Salud y Seguridad Social de Pereira y la Secretaría de Gobierno de Pereira, la Inspección de Policía No. 3 de Kennedy de Pereira, a la Corporación Autónoma Regional de Risaralda, a la Alcaldía Municipal de Pereira y al señor Carlos Alberto Rendón, para lo cual se transcribe la parte resolutive de la decisión, así:

"**Primero.** Declarar improcedente la acción de tutela presentada por la señora GLADIS CASTAÑO VÉLEZ, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva. **Segundo.** Comuníquese esta decisión por el medio más eficaz. **Tercero.** Contra la presente decisión procede la impugnación, que deberá interponerse dentro de los tres días siguientes a la notificación de este fallo. **Cuarto.** En firme esta decisión y en el término consagrado en el artículo 31 inciso segundo del Decreto 2591 de 1991, se remitirá a la Corte Constitucional para efectos de su eventual revisión."

Por último, le hago saber que el término de tres (3) días con que cuenta para impugnar la decisión corren a partir del día siguiente de recibido de esta notificación.

Atentamente,


LUIS FERNANDO SOSA BETANCUR
Secretario

Palacio de Justicia, Torre A, Piso 2, Oficina 212, Teléfono: 3147820
Correo electrónico: j04pmgper@cendoj.ramajudicial.gov.co
Pereira – Risaralda



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	26 de agosto de 2016	Número de radicado:	40345
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	LUIS FERNANDO SOSA BETANCUR.		
Descripción o asunto:	TUTELA	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	LILIANA GIRALDO GOMEZ - Secretaria Juridica, TOMAS ALFREDO LONDOÑO LOPEZ - Director(A) Operativo(A) De Defensa Jurídica	Copia a:	LUZ STELLA CARDONA - Obrero

